



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, 20 de agosto de 2020

Proceso:	Ejecutivo con Título Hipotecario
Demandante:	Jairo Antonio Grisales Rincón
Demandado:	Rodrigo Celis Orozco
Radicado:	630013103002-2010-00049-00
Asunto:	Remite copias digitales

En atención a lo informado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Montenegro Quindío, obrante al cuaderno 11.solicitud allegar comisorio 10.pdf del expediente digital, este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia concede la solicitud de envío de copias digitales de las diligencias de secuestro realizada sobre los bienes inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria Nro. 280-175521, 280-175522, 280-175523, y 280-175524, conforme las directrices impartidas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532 PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20- 11567 y PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por secretaria líbrese la remisión de las diligencias realizadas por este Despacho.

Notifíquese,

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Jueza

A.A.O

ESTADO No. 065

Hoy, 21/08/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria